

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**

**27ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
CITACIÓN N°63/2024**



1. ASISTENCIA:

2. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

- Don Gabriel Orellana Aros
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Jose Luis Astorga Verdugo
- Don Tomás Soto Díaz
- Doña Lilibeth Choque Mamani
- Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesus Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- ⊗ Director Secretaría Comunal de Planificación
- ⊗ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ⊗ Directora de Control
- ⊗ Director de Tránsito y Transporte Público
- ⊗ Director de Obras Municipales
- ⊗ Jefe de Rentas Municipales
- ⊗ Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

3. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Vigésima Séptima (27ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°63/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°63/2024 **27ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 27ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día martes 31 de diciembre de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

26ª Sesión Extraordinaria año 2024

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°15 del Área Municipal **(DAF)**
2. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención de Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del "Programa Lazos", código LAZOS225-NNA-074, año 2025 **(SEGURIDAD PUBLICA)**
3. Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvision Ltda. (Causas Rit: O-597-2024/O-586-2024/O-582/2024/O-583-2024/O-476-2024/O-480-2024/O-477-2024/O-460-2024/O-459-2024/O-457-2024/O-454/2024) **(DIR.ASESORIA JURIDICA)**

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°15 del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°312/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°15 del Área Municipal, en los términos propuestos mediante Memorándum N°49, fechado el 23 de diciembre de 2024, suscrito por Control Interno DAF que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

2.- Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención de Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la Ejecución del "Programa Lazos", código LAZOS225-NNA-074, año 2025 (SEGURIDAD PUBLICA)

ACUERDO N°313/2024: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución del "Programa Lazos", Código Lazos 25-NNA-0074, AÑO 2025.

3.- Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvision Ltda. (Causas Rit: O-597-2024/O-586-2024/O-582-2024/O-583-2024/O-476-2024/O-480-2024/O-477-2024/O-460-2024/O-459-2024/O-457-2024/O-454/2024) (DIR.ASESORIA JURIDICA)

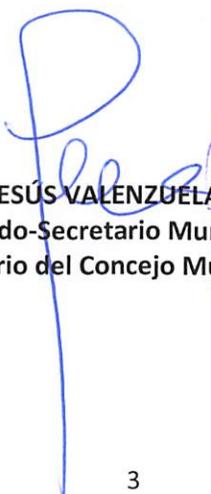
ACUERDO N°314/2024: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó Celebrar el Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvision Ltda. (Causas Rit:O-597-2024/O-586-2024/O-582-2024/O-583-2024/O-476-2024/O-480-2024/O-477-2024/O-460-2024/O-459-2024/O-457-2024/O-454/2024).

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 27° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose del día 31 de diciembre del 2024, se pone término a la Vigésima Séptima (27ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



ALCALDE
PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal